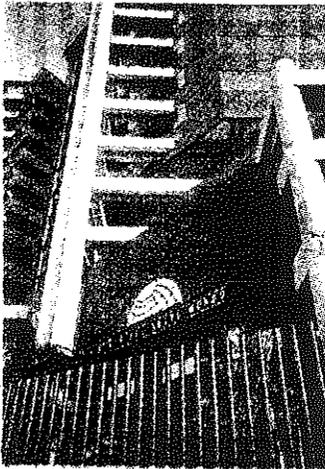


### Avances de la CEPRE

Fuentes del sistema financiero informaron que la Comisión Especial de Promoción para la Reorganización Societaria (Cepre) de los bancos intervenidos por la SBS, Nuevo Mundo y NBK Bank, tomó contacto con seis bancos de inversión interesados en participar en el proceso de reorganización.



Precisaron que fueron tres finalmente los bancos de inversión que mostraron mayor interés y aceptaron trabajar en función de una comisión de éxito, sin honorarios fijos.

Sin embargo las fuentes indicaron que el plazo que resta para el trabajo de promoción de los bancos de inversión es corto (32 días para Nuevo Mundo

y 38 para NBK Bank), considerando que los 45 días adicionales de intervención de la SBS en estas entidades vencen el 5 y 9 de marzo, respectivamente.

Además resaltaron que en esas fechas la campaña electoral se encontraría en plena efervescencia, por lo que resultaría poco conveniente -si no se encuentra un interesado en los bancos intervenidos- que se liquiden estos bancos. En tal sentido estimaron que lo más probable es que haya una nueva ampliación del plazo de intervención a través de un Decreto de Urgencia, dado que la Ley de Bancos sólo considera una sola extensión de 45 días, la misma que ya se hizo efectiva.

### Carta de intención y sistema financiero

Según lo indicado en el párrafo 17 del borrador de la Carta de Intención que presentará el Perú al Fondo Monetario Internacional (FMI), el Gobierno no utilizará recursos públicos para establecer o mantener instituciones bancarias especializadas para la promoción de ciertas actividades o regiones específicas en el país.

En este sentido fuentes bancarias indicaron que el Gobierno busca proteger la caja fiscal y evitar que se usen recursos del fisco en el salvataje de bancos, tal como sucedió en el caso del Banco Latino.

Asimismo señala el referido párrafo que el Gobierno se abstendrá de utilizar recursos públicos (adicionales a los ya comprometidos bajo los actuales programas) para la reestructuración de deudas de las empresas con las instituciones financieras.

### Fijan tasas de contribución

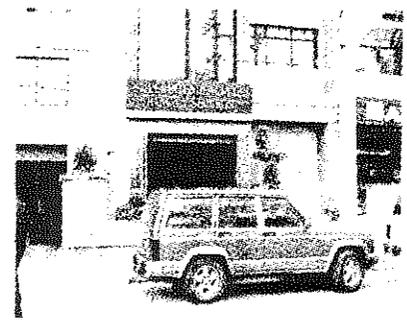
La Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) fijó las tasas de contribuciones de las empresas del sistema de seguros para el año 2001. Para las aseguradoras que operan sólo en el ramo de seguros generales, la tasa de contribución es de 1.615%, la que se aplicará en proporción a las primas retenidas durante el trimestre anterior al período de pago.

Para las empresas de seguros que operan en ramos de vida, la tasa de contribución es de 0.059% que se aplicará en proporción al promedio trimestral de sus

activos y créditos contingentes que registren.

Además la SBS fijó la tasa anual de contribución de 0.056% a las empresas del sistema financiero, almace-

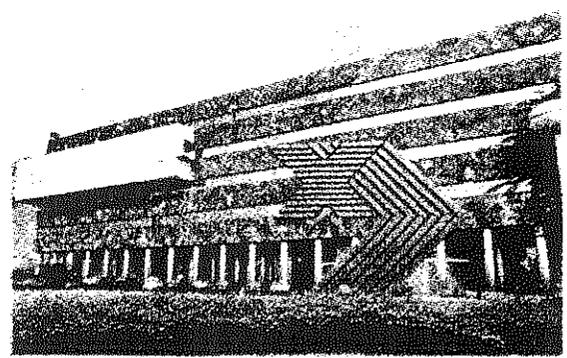
nes generales de depósito y cajas de pensiones y derramas para el 2001, que se aplicará sobre el promedio trimestral del activo y créditos contingentes para empresas del sistema financiero.



### Investigan presunto delito de pánico financiero

La Dirección de Policía del Ministerio Público investigará la denuncia presentada por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) contra Tatiana Santomé por el presunto delito de pánico financiero a través de Internet.

El titular de la Octava Fiscalía, Gustavo Quiroz, recibió las pruebas de mesa de partes del Ministerio Público, en la que constan e-mails de varios clientes de los bancos Wiese Sudameris y Crédito que fueron notificados de una posible intervención.



Según la información se citarán a las personas involucradas en el caso.

Como se recuerda el Ministro de Economía y la SBS desmintieron los rumores de intervención que originaron que algunos ahorristas soliciten el retiro de su dinero de las entidades bancarias mencionadas.